

Expediente: 824/97.
Entidad: M. Angel Ribera Fdez. de Heredia.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Sevilla, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 2441/2002).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Tijeras I. Número de expediente: 40.480. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 5 cuadrículas. Términos municipales afectados: Vélez Blanco (Almería) y Puebla de Don Fadrique (Granada); solicitante: Don Pedro Tijeras Franco, en nombre y representación de Mármoles Tijeras Molina, S.L., con domicilio en Avda. del Almanzora, núm. 21, Olula del Río (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y del de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 22 de julio de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 2463/2002).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Tijeras II. Número de expediente: 40.481. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 12 cuadrículas. Términos municipales afectados: Vélez Blanco (Almería), Puebla de Don Fadrique (Granada) y Caravaca de la Cruz (Murcia); solicitante: Don Pedro Tijeras Franco, en nombre y representación de Mármoles Tijeras Molina, S.L., con domicilio en Avda. del Almanzora, núm. 21, Olula del Río (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, del Boletín Oficial de la Provincia de Granada, del Boletín Oficial de la Región de Murcia y del de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 25 de julio de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2635/2002).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería hace saber, que por Resolución de 16 de julio de 2002, de esta Consejería, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Mary Carmen».
Expediente número: 40.465.
Recurso: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.
Cuadrículas: 10 (diez).
Término municipal afectado: Antas.
Titular: Holcim Aridos, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 27 de agosto de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Apoyo al Autoempleo, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas al Autoempleo reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento del contenido íntegro del acto podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 1.ª planta.

Núm. expte.: RSG-608/01/CA.
Interesado: Juan Carlos Borrás Sánchez.
Ultimo domicilio: C/ Loira, 29, 11406, Jerez Fra.
Extracto acto administrativo: Propuesta subvención.

Cádiz, 5 de septiembre de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución de 10 de junio de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se declara como recursos de la sección B) las cenizas de pirita depositadas en las Marismas del Pinar, dentro del área trasera de las instalaciones de Fertiberia, SA, en el Polígono Industrial Punta del Cebo. (PP. 2956/2002).

Visto el expediente elevado por la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva, que tiene como objeto la prosecución de los trámites necesarios para declarar como recursos de la Sección B) las cenizas de pirita depositadas en las Marismas del Pinar, dentro del área trasera de las instalaciones de Fertiberia, S.A., en el Polígono Industrial Punta del Cebo.